



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-258/20-21 -
D-1855/20-21 -

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **TRABAJO** ha considerado el expediente D-258/20-21 y D-1855/20-21, Proyectos de Ley presentados por el Señor Diputado Gustavo Rubén Velez y la Señora Diputada Soledad Antonia Alonso, respectivamente, "CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA OFICINA DE ASESORAMIENTO SOBRE VIOLENCIA LABORAL" y de "CREACIÓN DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA LABORAL (OEVL)" y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, UNIFICÁNDOSE:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

CAPÍTULO I

DE LA OFICINA DE ASESORAMIENTO SOBRE VIOLENCIA LABORAL

Artículo 1°. Creación. Créase en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-258/20-21
D-1855/20-21

Artículo 2°. Definiciones. A los fines de la presente se entiende por “violencia y acoso” al conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género y designa la violencia y el acoso que van dirigidos contra las personas por razón de su sexo o género, o que afectan de manera desproporcionada a personas de un sexo o género determinado, e incluye el acoso sexual.

Artículo 3°. Funciones. Serán funciones de la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral las siguientes:

- a) **Recepción de consultas e inquietudes sobre violencia laboral.**
- b) **Asesoramiento legal sobre la problemática y sus alternativas de solución.**
- c) Elaboración de una base conceptual, legislativa y documental, atendiendo las perspectivas locales, nacionales e internacionales en torno a la temática.
- d) Establecer vínculos de cooperación y asistencia con áreas gubernamentales, otros organismos públicos y privados, municipales, provinciales, nacionales e internacionales con objetivos similares o complementarios.
- e) Realizar y promover tareas preventivas mediante la realización de actividades de difusión sobre el tema hacia diferentes sectores que, en distintas formas, tengan intervención o sean alcanzados por la temática.

Artículo 4°. Consulta. Quien se considere víctima de violencia laboral, podrá interponer la consulta por escrito ante la Oficina de Asesoramiento de Violencia Laboral, la que deberá abstenerse de recibirlas cuando sean anónimas.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-258/20-21
D-1855/20-21

Artículo 5°. Colaboración. La Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral como dependencia administrativa de consulta sobre cuestiones de violencia laboral podrá acordar con los organismos públicos y privados, pautas operativas para optimizar los resultados pudiendo requerir la colaboración de otras áreas gubernamentales.

Artículo 6°. Garantías. Desde el inicio y hasta la finalización de las actuaciones las autoridades intervinientes deben adoptar todos los recaudos que garanticen el resguardo de la identidad de todos los involucrados.

CAPÍTULO II

DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA LABORAL

Artículo 7°. Creación: Créase en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires el Observatorio Estatal de Violencia Laboral (OEVL), como un órgano multisectorial e interdisciplinario destinado a la prevención y erradicación de todas las formas de violencia laboral ejercidas contra las y los trabajadores que desarrollen su actividad laboral en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, tanto en el sector público como en el sector privado.

Artículo 8°. Misión: El Observatorio Estatal de Violencia Laboral (OEVL) tendrá como misión la recolección, monitoreo, producción, registro y sistematización de datos e información sobre la Violencia Laboral para brindar información que permita implementar políticas tendientes a su erradicación.

Artículo 9°. Funciones: El Observatorio Estatal de Violencia Laboral (OEVL) tendrá como principales funciones:

- a) Analizar toda la problemática en torno a la violencia laboral identificando los temas y problemas a fin de proponer el abordaje de planes de acción,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-258/20-21
D-1855/20-21

- b) Diseñar y proponer programas de difusión, concientización, y prevención para llevar adelante todas las gestiones necesarias para prevenir y erradicar la violencia laboral en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.
- c) Producir material dirigido a asistir a las asociaciones sindicales, empresas y asociaciones de empresas a fin de que adopten, en los instrumentos normativos producto de la negociación colectiva y en sus prácticas cotidianas, mecanismos dirigidos a prevenir y a erradicar la violencia laboral en los lugares de trabajo.
- d) Asistir a las asociaciones sindicales y a las empresas y asociaciones de empresas en todo lo concerniente a la prevención y erradicación de la violencia laboral, cuando así le sea requerido.
- e) Recibir en forma periódica los informes de los distintos organismos públicos y privados de los que se hayan recibido denuncias y/o en los cuales se hayan iniciado sumarios por violencia laboral, estando también obligados a remitir información sobre los avances en la instrucción de los sumarios y resolución de los mismos. El Observatorio Estatal de Violencia Laboral (OEVL) no es parte dentro del proceso sumarial, limitándose su actuar a la toma de conocimiento de los informes que le remitan los organismos o empresas donde se tramite la denuncia por violencia laboral.
- f) Recolectar, sistematizar y analizar la información recibida a efectos del ejercicio de las funciones de diseño de políticas que le son otorgadas en la presente ley.**
- g) Crear un registro de los casos de violencia laboral de toda la Provincia de Buenos Aires cuyos datos serán confidenciales.
- h) Realizar informes, sugerir acciones y elaborar estadísticas sobre esta problemática a fin de brindar herramientas de gestión y trabajo encaminadas a erradicar la violencia laboral.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-258/20-21
D-1855/20-21

- i) Notificar a las Asociaciones Sindicales y a las Cámaras Empresariales correspondientes respecto de las denuncias por violencia laboral provenientes del trabajador o trabajadora del sector privado a los fines de su conocimiento e intervención ante ellos/as.
- i) Elaborar un documento semestral conforme lo indicado en el artículo 10, que será publicado en una solapa asignada exclusivamente a las publicaciones de este Observatorio dentro de la página web del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 10. Informes, Recomendaciones y Documento Semestral: El Observatorio Estatal de Violencia Laboral (OEVL) deberá emitir semestralmente un documento sobre la evolución de la violencia laboral, a fin de poder visibilizar la problemática y elaborar propuestas de planes de acción y de gestión.

Será función de este Observatorio la elaboración de recomendaciones de reformas legales a fin de que la normativa de fondo y de forma sea compatible y armónica con el abordaje de esta problemática, y se garantice el máximo de protección para las y los trabajadores.

Los informes, recomendaciones y los documentos emanados por el Observatorio Estatal de violencia laboral serán de carácter consultivo y no vinculante.

Artículo 11. Consejo Asesor: El Observatorio Estatal de Violencia Laboral (OEVL) contará con un Consejo Asesor, cuyos miembros desarrollarán sus tareas “ad honorem”, integrado por:

1.- Tres representantes del Poder Ejecutivo, uno en cabeza del/a Ministro/a de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires quien podrá designar en su representación a un/a funcionario/a con rango no menor a Director/a Provincial; otro/a en cabeza del/a



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-258/20-21
D-1855/20-21

Ministro/a de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual quien podrá designar en su representación a un/a funcionario/a con rango no menor a Director/a Provincial y otro/a designado/a por el/la Ministro/a de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires quien podrá designar en su representación a un/a funcionario/a de rango no menor a Director/a Provincial;

2.- Dos representantes del Poder Judicial, uno/a por la Suprema Corte de la Provincia y otro/a por la Procuración de la Provincia;

3.- Cuatro representantes del Poder Legislativo Provincial, dos Diputados o Diputadas Provinciales representantes de la Honorable Cámara de Diputados uno/a por cada Bloque de la mayor representación y dos Senadores o Senadoras Provinciales representantes de la Honorable Cámara de Senadores pertenecientes a los dos bloques mayoritarios;

4.- Un/a representante de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires;

5.- Dos representantes de las principales Asociaciones Sindicales o Gremiales Estatales con personería **gremial** vigente;

Las y los miembros del Consejo Asesor actuarán en nombre y en representación del Organismo del cual dependan por lo que sus funciones se encontrarán delimitadas por su **mandante** al cual representan.

El Consejo Asesor del Observatorio Estatal de Violencia Laboral se reunirá una vez al mes mediante convocatoria de la Autoridad de Aplicación.

CAPÍTULO III

AUTORIDAD DE APLICACIÓN



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-258/20-21
D-1855/20-21

Artículo 12. Autoridad de Aplicación: El Observatorio Estatal de Violencia Laboral (OEVL) dependerá del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, **quien reasignará funciones dentro del personal administrativo y/o profesional de su planta de trabajadores y trabajadoras en actividad.** Las y los agentes profesionales deberán contar preferentemente con orientación en las siguientes disciplinas: psicología, abogacía, **trabajo social, relaciones del trabajo, sociología, antropología, actuariado** y/o profesionales especializados en temas laborales o de salud mental. Asimismo, los insumos necesarios para tal fin serán provistos por el mencionado Ministerio como Autoridad de Aplicación de la presente.

Artículo 13. Complementariedad. El objetivo de la presente ley se complementa con las prescripciones de otras normas jurídicas sobre la materia

Artículo 14. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS


Del estudio pormenorizado del expediente los miembros de la Comisión decidieron aprobar el mismo, entendiendo que es necesario el dictado de esta normativa con el objeto de ampliar las herramientas estatales para que los trabajadores y las trabajadoras que sufren violencia laboral puedan asesorarse y realizar las denuncias correspondientes y que además el estado provincial cuente con un ámbito multidisciplinario adecuado de análisis, estudio y generación de propuestas y políticas públicas en la materia. .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

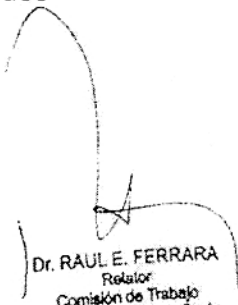


La unificación de ambos proyectos obedece a la complementariedad de las herramientas que cada uno de ellos propone para el abordaje de una misma temática. Las modificaciones realizadas responden exclusivamente a cuestiones de forma y de correcta técnica legislativa.

PRESIDENTA: Dip. Alonso Soledad Antonia PRESENTE 
VICEPRESIDENTE: Dip. Velez, Gustavo Ruben PRESENTE
SECRETARIA: Dip. Sanchez Jáuregui, Natalia Andrea AUSENTE
VOCALES: Dip. Gomez Parodi, Juan Miguel PRESENTE
Dip. Di Cesare, German PRESENTE
Dip. Siciliano, Sergio Hernán PRESENTE
Dip. Sanchez Sterli, Guillermo Manuel AUSENTE
Dip. Dominguez Yelpeo, Sergio Martín AUSENTE
Dip. Dellecarbonara Claudio PRESENTE

SALA DE COMISIÓN, 11 de Agosto de 2020.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 6 (seis) diputados


Dr. RAUL E. FERRARA
Relator
Comisión de Trabajo
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires

La Plata, ___ de Agosto de 2020.

Señora Presidenta
de la Comisión de Trabajo

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de TRABAJO, celebrada el día ONCE (11) del mes de AGOSTO del 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N° 5/2020 a la que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

2.- D-258/20-21-0

Asunto: REPRODUCCIÓN, CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA OFICINA DE ASESORAMIENTO SOBRE VIOLENCIA LABORAL.

Autor: VELEZ GUSTAVO RUBEN.

VOTACIÓN: Solicito su postergación.

3.- D-1855/20-21-0

Asunto: CREACIÓN DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA LABORAL (OEVL).

Autora: ALONSO SOLEDAD ANTONIA.

VOTACIÓN: Solicito su postergación.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

4.- D-1115/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO POR EL "DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO ARGENTINO" A CONMEMORARSE EL 2 DE JUNIO.-

Autora: DENOT LILIANA.



Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

5.- D-2375/19-20-0

**Asunto: DE ADHESIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL METALÚRGICO.-
Autora: BERTINO FABIANA BEATRIZ**

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

6.- D-2926/19-20-0

**Asunto: DE ADHESIÓN AL "DÍA INTERNACIONAL PARA PONER FIN A LA IMPUNIDAD DE LOS CRÍMENES CONTRA PERIODISTAS" A CONMEMORARSE EL 2 DE NOVIEMBRE.
Autor: PEREZ FERNANDO**

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION.

7.- D-941/20-21-0

**Asunto: SOLICITANDO INCORPORAR DENTRO DE LAS EXCEPCIONES DEL CUMPLIMIENTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Y DE LA PROHIBICIÓN DE CIRCULAR A LOS PROFESIONALES EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Autora: BARBIERI VERONICA MABEL.**

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

8.- D-1306/20-21-0

**Asunto: DE ADHESIÓN AL "DÍA DEL TRABAJADOR ADUANERO", A CELEBRARSE EL 1° DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.
Autora: ALONSO SOLEDAD ANTONIA**

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

9.- D-2061/20-21-0

**Asunto: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIA LA 110° REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.
Autora: ALONSO SOLEDAD ANTONIA.**

VOTACIÓN: Solicito su postergación.

10.- D-2087/20-21-0

Asunto: SOLICITANDO QUE LA LEGISLATURA BONAERENSE ACOMPAÑE EL RECLAMO DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, HOTELERA Y GASTRONÓMICA, A FIN DE DIAGRAMAR SOLUCIONES



Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires

ORIGINALES QUE IMPLIQUEN NUEVAS MODALIDADES PARA LAS ACTIVIDADES REFERENCIADAS.

Autora: SANCHEZ JAUREGUI NATALIA ANDREA.

VOTACIÓN: Solicito su postergación.

11.- D-2097/20-21-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL EMPLEADO DE COMERCIO.-

Autor: VELEZ GUSTAVO RUBEN.

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

CLAUDIO DELLECARBONARA
Firma y aclaración



La Plata, 12 de Agosto de 2020.

Señora Presidenta
de la Comisión de Trabajo

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de TRABAJO, celebrada el día ONCE (11) del mes de AGOSTO del 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N° 5/2020 a la que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

2.- D-258/20-21-0

Asunto: REPRODUCCIÓN, CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA OFICINA DE ASESORAMIENTO SOBRE VIOLENCIA LABORAL.

Autor: VELEZ GUSTAVO RUBEN.

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

3.- D-1855/20-21-0

Asunto: CREACIÓN DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA LABORAL (OEVL).

Autora: ALONSO SOLEDAD ANTONIA.

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

4.- D-1115/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO POR EL "DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO ARGENTINO" A CONMEMORARSE EL 2 DE JUNIO.-

Autora: DENOT LILIANA.



Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

5.- D-2375/19-20-0

Asunto: DE ADHESIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL METALÚRGICO.-

Autora: BERTINO FABIANA BEATRIZ

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

6.- D-2926/19-20-0

Asunto: DE ADHESIÓN AL "DÍA INTERNACIONAL PARA PONER FIN A LA IMPUNIDAD DE LOS CRÍMENES CONTRA PERIODISTAS" A CONMEMORARSE EL 2 DE NOVIEMBRE.

Autor: PEREZ FERNANDO

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION.

7.- D-941/20-21-0

Asunto: SOLICITANDO INCORPORAR DENTRO DE LAS EXCEPCIONES DEL CUMPLIMIENTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Y DE LA PROHIBICIÓN DE CIRCULAR A LOS PROFESIONALES EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Autora: BARBIERI VERONICA MABEL.

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

8.- D-1306/20-21-0

Asunto: DE ADHESIÓN AL "DÍA DEL TRABAJADOR ADUANERO", A CELEBRARSE EL 1° DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

Autora: ALONSO SOLEDAD ANTONIA

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

9.- D-2061/20-21-0

Asunto: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIA LA 110° REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

Autora: ALONSO SOLEDAD ANTONIA.

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia.

10.- D-2087/20-21-0

Asunto: SOLICITANDO QUE LA LEGISLATURA BONAERENSE ACOMPAÑE EL RECLAMO DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, HOTELERA Y GASTRONÓMICA, A FIN DE DIAGRAMAR SOLUCIONES



Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires

La Plata, ___ de Agosto de 2020.

Señora Presidenta
de la Comisión de Trabajo

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de TRABAJO, celebrada el día ONCE (11) del mes de AGOSTO del 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N° 5/2020 a la que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

2.- D-258/20-21-0

Asunto: REPRODUCCIÓN, CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA OFICINA DE ASESORAMIENTO SOBRE VIOLENCIA LABORAL.

Autor: VELEZ GUSTAVO RUBEN.

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

3.- D-1855/20-21-0

Asunto: CREACIÓN DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA LABORAL (OEVL).

Autora: ALONSO SOLEDAD ANTONIA.

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

4.- D-1115/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO POR EL "DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO ARGENTINO" A CONMEMORARSE EL 2 DE JUNIO.-

Autora: DENOT LILIANA.



Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

5.- D-2375/19-20-0

Asunto: DE ADHESIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL METALÚRGICO.-
Autora: BERTINO FABIANA BEATRIZ

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

6.- D-2926/19-20-0

Asunto: DE ADHESIÓN AL "DÍA INTERNACIONAL PARA PONER FIN A LA IMPUNIDAD DE LOS CRÍMENES CONTRA PERIODISTAS" A CONMEMORARSE EL 2 DE NOVIEMBRE.
Autor: PEREZ FERNANDO

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION.

7.- D-941/20-21-0

Asunto: SOLICITANDO INCORPORAR DENTRO DE LAS EXCEPCIONES DEL CUMPLIMIENTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Y DE LA PROHIBICIÓN DE CIRCULAR A LOS PROFESIONALES EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Autora: BARBIERI VERONICA MABEL.

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

8.- D-1306/20-21-0

Asunto: DE ADHESIÓN AL "DÍA DEL TRABAJADOR ADUANERO", A CELEBRARSE EL 1° DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.
Autora: ALONSO SOLEDAD ANTONIA

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

9.- D-2061/20-21-0

Asunto: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIA LA 110° REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.
Autora: ALONSO SOLEDAD ANTONIA.

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

10.- D-2087/20-21-0

Asunto: SOLICITANDO QUE LA LEGISLATURA BONAERENSE ACOMPAÑE EL RECLAMO DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, HOTELERA Y GASTRONÓMICA, A FIN DE DIAGRAMAR SOLUCIONES



Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires

ORIGINALES QUE IMPLIQUEN NUEVAS MODALIDADES PARA LAS ACTIVIDADES REFERENCIADAS.

Autora: SANCHEZ JAUREGUI NATALIA ANDREA.

VOTACIÓN: Solicito su postergación.

11.- D-2097/20-21-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL EMPLEADO DE COMERCIO.-

Autor: VELEZ GUSTAVO RUBEN.

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto **POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES**, conforme texto propuesto por la Presidencia

Dr. Germán Di Cesare

Diputado Provincial

Bloque Frente de Todos

Firma y aclaración



La Plata, 11 de Agosto de 2020.

Señora Presidenta
de la Comisión de Trabajo

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de TRABAJO, celebrada el día ONCE (11) del mes de AGOSTO del 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N° 5/2020 a la que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

2.- D-258/20-21-0

Asunto: REPRODUCCIÓN, CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA OFICINA DE ASESORAMIENTO SOBRE VIOLENCIA LABORAL.

Autor: VELEZ GUSTAVO RUBEN.

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

3.- D-1855/20-21-0

Asunto: CREACIÓN DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA LABORAL (OEVL).

Autora: ALONSO SOLEDAD ANTONIA.

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

4.- D-1115/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO POR EL "DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO ARGENTINO" A CONMEMORARSE EL 2 DE JUNIO.-

Autora: DENOT LILIANA.



VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

5.- D-2375/19-20-0

**Asunto: DE ADHESIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL METALÚRGICO.-
Autora: BERTINO FABIANA BEATRIZ**

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

6.- D-2926/19-20-0

**Asunto: DE ADHESIÓN AL "DÍA INTERNACIONAL PARA PONER FIN A LA IMPUNIDAD DE LOS CRÍMENES CONTRA PERIODISTAS" A CONMEMORARSE EL 2 DE NOVIEMBRE.
Autor: PEREZ FERNANDO**

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION.

7.- D-941/20-21-0

**Asunto: SOLICITANDO INCORPORAR DENTRO DE LAS EXCEPCIONES DEL CUMPLIMIENTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Y DE LA PROHIBICIÓN DE CIRCULAR A LOS PROFESIONALES EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Autora: BARBIERI VERONICA MABEL.**

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

8.- D-1306/20-21-0

**Asunto: DE ADHESIÓN AL "DÍA DEL TRABAJADOR ADUANERO", A CELEBRARSE EL 1° DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.
Autora: ALONSO SOLEDAD ANTONIA**

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

9.- D-2061/20-21-0

**Asunto: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIA LA 110° REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.
Autora: ALONSO SOLEDAD ANTONIA.**

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

10.- D-2087/20-21-0

Asunto: SOLICITANDO QUE LA LEGISLATURA BONAERENSE ACOMPAÑE EL RECLAMO DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, HOTELERA Y GASTRONÓMICA, A FIN DE DIAGRAMAR SOLUCIONES



Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires

ORIGINALES QUE IMPLIQUEN NUEVAS MODALIDADES PARA LAS ACTIVIDADES REFERENCIADAS.

Autora: SANCHEZ JAUREGUI NATALIA ANDREA.

VOTACIÓN: Solicito su postergación.

11.- D-2097/20-21-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL EMPLEADO DE COMERCIO.-

Autor: VELEZ GUSTAVO RUBEN.

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

JUAN MIGUEL GÓMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Firma y aclaración



La Plata, 14 de Agosto de 2020.

Señora Presidenta de la Comisión de Trabajo

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de TRABAJO, celebrada el día ONCE (11) del mes de AGOSTO del 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N° 5/2020 a la que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

2.- D-258/20-21-0

Asunto: REPRODUCCIÓN, CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA OFICINA DE ASESORAMIENTO SOBRE VIOLENCIA LABORAL.

Autor: VELEZ GUSTAVO RUBEN.

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

3.- D-1855/20-21-0

Asunto: CREACIÓN DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA LABORAL (OEVL).

Autora: ALONSO SOLEDAD ANTONIA.

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

4.- D-1115/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO POR EL "DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO ARGENTINO" A CONMEMORARSE EL 2 DE JUNIO.-

Autora: DENOT LILIANA.



Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

5.- D-2375/19-20-0

**Asunto: DE ADHESIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL METALÚRGICO.-
Autora: BERTINO FABIANA BEATRIZ**

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

6.- D-2926/19-20-0

**Asunto: DE ADHESIÓN AL "DÍA INTERNACIONAL PARA PONER FIN A LA IMPUNIDAD DE LOS CRÍMENES CONTRA PERIODISTAS" A CONMEMORARSE EL 2 DE NOVIEMBRE.
Autor: PEREZ FERNANDO**

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION.

7.- D-941/20-21-0

**Asunto: SOLICITANDO INCORPORAR DENTRO DE LAS EXCEPCIONES DEL CUMPLIMIENTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Y DE LA PROHIBICIÓN DE CIRCULAR A LOS PROFESIONALES EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Autora: BARBIERI VERONICA MABEL.**

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

8.- D-1306/20-21-0

**Asunto: DE ADHESIÓN AL "DÍA DEL TRABAJADOR ADUANERO", A CELEBRARSE EL 1° DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.
Autora: ALONSO SOLEDAD ANTONIA**

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

9.- D-2061/20-21-0

**Asunto: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIA LA 110° REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.
Autora: ALONSO SOLEDAD ANTONIA.**

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia.

10.- D-2087/20-21-0

Asunto: SOLICITANDO QUE LA LEGISLATURA BONAERENSE ACOMPAÑE EL RECLAMO DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, HOTELERA Y GASTRONÓMICA, A FIN DE DIAGRAMAR SOLUCIONES



Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires

ORIGINALES QUE IMPLIQUEN NUEVAS MODALIDADES PARA LAS ACTIVIDADES REFERENCIADAS.

Autora: SANCHEZ JAUREGUI NATALIA ANDREA.

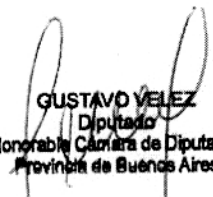
VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

11.- D-2097/20-21-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL EMPLEADO DE COMERCIO.-

Autor: VELEZ GUSTAVO RUBEN.

VOTACIÓN: Manifiesto mi voto POR LA APROBACION CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Firma y aclaración